

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Asistente técnico – deportivo

Versión 3



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ASISTENTE TÉCNICO - DEPORTIVO

Aprobación de CE

Acta No. 19-2024-FNC

Versión: 3

Fecha: 08-08-2024

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Luis Fernando Laguardia Archila / Gerente Administrativo	06/08/2024	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Raúl Ernesto Salinas González / Asesor de Administrativo y Financiero	07/08/2024	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. José Eduardo Alejos Rodas / Presidente Interino de Comité Ejecutivo	08/08/2024	



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ASISTENTE TÉCNICO - DEPORTIVO

Aprobación de CE

Acta No. 19-2024-FNC

Versión: 3

Fecha: 08-08-2024

Departamento: Dirección Técnica

Puesto al que reporta: Director Técnico

Horario: 07:00 – 15:00 hrs. de lunes a viernes, Asistiendo y apoyando en todas las actividades y convocatorias realizadas por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo.

Requisitos del Puesto:

Nivel Académico	Título a Nivel Medio Estudios y cursos relacionados al deporte y organización de eventos deportivos (no indispensable).
Otros Requisitos	Conocimiento en deportes y legislación deportiva nacional e internacional. Disponibilidad de horario y de viajar. Buena presentación.
Habilidades Especiales	Responsabilidad Criterio propio Organización y planificación Capacidad de análisis y planeación Buenas relaciones interpersonales Capacidad de trabajar bajo presión.
Experiencia	02 años en puestos de coordinación de actividades deportivas o similares.

Departamento:	Dirección Técnica
Puesto al que reporta:	Director Técnico
Horario:	07:00 – 15:00 hrs. de lunes a viernes, Asistiendo y apoyando en todas las actividades y convocatorias realizadas por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo.

Objetivo Principal del Puesto:

Coordinar y velar por el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección Técnica, así como, el cumplimiento de las disposiciones deportivas nacionales e internacionales, y asistir al Director Técnico en las actividades de la Federación de Ciclismo.

Principales Actividades del Puesto:

1. Asistir al Director Técnico en todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección Técnica
2. Asistir y apoyar en todo lo relacionado al desarrollo del deporte de Ciclismo en Guatemala
3. Asistir en la planificación y ejecución de cursos para entrenadores, árbitros y atletas
4. Encargada de la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Trabajo (PAT), para la Dirección Técnica de la Federación de Ciclismo
5. Elaboración de oficios destinados a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), y al Comité Olímpico Guatemalteco (COG), Asociaciones Deportivas Departamentales de Ciclismo, Equipos y/o atletas
6. Llenado y envío de formatos para solicitudes de albergue, uso de velódromo, juramentaciones de atletas, pruebas morfofuncionales, entre otros
7. Archivo de documentación recibida y enviada de la Dirección Técnica
8. Archivo de pasaportes, fotografías y certificados médicos de atletas de las líneas de desarrollo
9. Seguimiento a entrega puntual de mesociclos y Planes de entrenamientos de los entrenadores de Asociaciones Deportivas Departamentales de Ciclismo, entrenadores de las selecciones nacionales y mecánico de esta Federación
10. Llevar el control técnico de los atletas que reciben apoyo económico de la Federación de Ciclismo y de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Ciclismo
11. Verificar que la matrícula de la Federación de Ciclismo y de las Asociaciones Departamentales, correspondan a la cantidad de atletas activos en entrenamiento y competencias
12. Llevar el control del PAT de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Ciclismo
13. Encargada de mantener una constante revisión del Manual del PAT y sus actualizaciones
14. Mantener conocimiento de los manuales elaborados por la Dirección Técnica, susceptibles de evaluación por parte de la CDAG y el COG y planteamiento de propuestas para mejora
15. Encargada del Archivo de todas las pruebas que demuestren el cumplimiento de las actividades planificadas
16. Participación en cada una de las evaluaciones planificadas por CDAG y COG
17. Participación en las reuniones de seguimiento convocadas por los evaluadores de CDAG y COG
18. Participación en sesiones informativas, talleres o capacitaciones convocadas por CDAG en relación con el PAT
19. Mantener informado al Comité Ejecutivo, a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Técnica sobre los puntajes parciales obtenidos en evaluaciones
20. Otras funciones, que en materia de su competencia le asigne o delegue la Dirección Técnica, la Gerencia Administrativa y el Comité Ejecutivo.



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ASISTENTE TÉCNICO - DEPORTIVO

Aprobación de CE

Acta No. 19-2024-FNC

Versión: 3

Fecha: 08-08-2024

Operaciones en Sistemas:

1. Manejo completo del sistema PAT ONLINE de CDAG
2. Encargada de cargar la información de esta Federación a la Carpeta DRIVE, implementada por el Comité Olímpico Guatemalteco.

Puesto que supervisa:

Entrenadores de Selecciones Nacionales, Entrenadores Nacionales, Atletas, mecánico y al Coordinador del Plan Anual de Trabajo.

Forma de Supervisión:

Reuniones constantes, programadas y/o imprevistas, llevando a cabo el seguimiento de objetivos y lineamientos establecidos, con el fin de dar cumplimiento al ordenamiento legal vigente y a las directrices del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ciclismo.

Relaciones del Puesto con Terceros:

Interno	Externo
Comité Ejecutivo y Personal administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo. Entrenadores y Atletas.	Directivos y empleados de la Confederación Deportiva Autónoma Guatemalteca y el Comité Olímpico Guatemalteco Instituciones y Federaciones Internacionales Dirigentes de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Ciclismo

Decisiones más importantes del Puesto:

Toda aquella que sea necesaria para dar cumplimiento del ordenamiento deportivo.